

CONTRATO DE ALQUILER ASOCIACIÓN RUMBO SURESTE

FECHA :

RESPONSABLE QUE ENTREGA EL MATERIAL:

TEL:

USUARIO

NOMBRE:

APELLIDOS:

MAYOR DE EDAD:

DOMICILIO:

DNI/PPTE. |

TELÉFONO:

EMAIL:

El siguiente bien a los precios indicados:

BICICLETA/S MODELO/NUMERO, ACCESORIOS:

1	_____
2	_____
3	_____
4	_____

Hora de inicio _____ Hora de Fin _____ Importe: _____

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para otorgar el presente contrato que se rige por las siguientes Estipulaciones

Primera.- El Arrendador alquila en este a acto al arrendatario el bien descrito con anterioridad al precio y duración indicados.

Segunda.- El arrendatario recibe la bicicleta y equipos adicionales en perfectas condiciones de funcionamiento, habiendo revisado suficientemente los mismos.

Tercera.- El arrendatario-contratante se compromete a la devolución tanto de la bicicleta como el equipo adicional en el mismo estado en que lo recibió.

Cuarta.- El arrendatario deberá utilizar los bienes entregados con la mayor diligencia posible y conforme a las normas de utilización previstas por el sistema de alquiler de bicicletas. En general, se deberá hacer un uso correcto de la bicicleta, devolviendo ésta en el mismo estado que se encontró, en buen estado de funcionamiento y limpia.

Quinta.- El arrendatario-contratante llevará a cabo un uso correcto de los bienes entregados, debiendo observar en todo caso, las medidas necesarias para un adecuado funcionamiento de la bicicleta. El arrendatario será responsable de cuantos desperfectos, roturas, pérdidas, etc., sufra la bicicleta y equipo, comprometiéndose a sufragar todos los gastos necesarios para la reparación de la bicicleta o elementos adicionales en caso de rotura, desperfecto, pérdida robo, extravío, hurto, etc. por uso inadecuado de la misma.

Sexta.- Será responsabilidad del arrendatario-contratante el adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar el robo extravío hurto, etc. de la bicicleta. En caso de robo, hurto extravío, etc., el arrendatario-contratante, deberá pagar el valor del bien objeto la perdida, robo, hurto, o acción similar.

Séptima.- El arrendatario es conocedor de los riesgos que implica la conducción en bicicleta y será el único responsable de los daños causados a sí mismo, a terceras personas o cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal de la bicicleta. La Asociación Rumbo Sureste no asume por tanto, ningún tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de la conducción no reglamentaria o ante un ocasional accidente, está eximida de los daños que el usuario pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta, no haciéndose responsable de reclamaciones por, accidentes, heridas, golpes o daños ocasionados a sí mismos y/o a terceras personas o a su propiedad, o por pérdida de objetos durante el periodo de alquiler por cualquier lesión física o accidente que puedan tener durante el alquiler.

Octava.- La utilización de la bicicleta por persona distinta al arrendatario o persona autorizada, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del arrendatario, siendo este responsable en todo momento de las roturas, desperfectos, pérdidas, etc. que sufran los bienes. El usuario, por su propia iniciativa, no podrá integrar ningún elemento en la bicicleta. Se prohíbe el desmontaje y/o manipulación parcial total de la bicicleta.

Novena.- En caso de accidente o incidente que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas, el arrendatario tiene obligación de comunicarlo inmediatamente al teléfono de contacto habilitado (651988399).

Décima.- El arrendatario deberá de devolver el equipo contratado a la hora acordada en contrato de entrega del bien, en caso de no entrega de la bicicleta el arrendatario se obliga a pagar una indemnización de 5 € por cada media hora de retraso sobre la hora prevista.

Onceava.- Se prohíbe la utilización de la bicicleta en terrenos o en condiciones inapropiadas para las bicicletas, como las escaleras, laderas, campos de tierra, rampas de patinaje, etc...

Doceava.- El usuario se compromete durante el tiempo que dure el préstamo a aparcar la bicicleta en zonas adecuadas que no interfieran el paso ni potencien situaciones de inseguridad, y debidamente vigiladas por el mismo.

Treceava .- Para la resolución de cualquier controversia que pudiera originarse en virtud del presente contrato, los contratantes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid.

Ambas partes firman el presente documento como prueba de conformidad con el contenido del mismo.

Firma Arrendador Asociación Rumbo Sureste:

Firma Arrendatario-Contratante:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ALQUILER

El cliente que alquila bicicletas de la ASOCIACIÓN RUMBO SURESTE, esta sujeto a todos los términos y condiciones del presente contrato:

1. El precio del alquiler será el establecido según las tarifas vigentes (ver folleto adjunto de precio).
2. LAS BICICLETAS NO PODRAN CIRCULAR A PARTIR DEL OCASO DEL SOL.
3. El usuario será responsable de su conducción así como de los daños producidos por ella declinando La Asociación Rumbo Sureste toda responsabilidad derivada de la conducción no responsable y reglamentaria.
4. El usuario se hará cargo de las averías y desperfectos producidos en el periodo de su alquiler.
5. Método de pago: en efectivo a la entrega de la(s) bicicleta(s) y por el tiempo total del contrato de alquiler. El cliente deberá presentar documento de identidad tales como pasaporte, licencia de conducir o DNI. **Los usuarios entre 12 y 17 años no acompañados por tutores o padres llevarán autorización de los mismos.**
6. El cliente es responsable de estar asegurado con una adecuada cobertura contra riesgos que se puedan presentar durante el periodo de alquiler. La Asociación Rumbo Sureste no se hace responsable de reclamaciones por, accidentes, heridas, golpes o daños ocasionados a si mismos y a terceras personas o a su propiedad, o por pérdidas de objetos.
7. Es responsabilidad del cliente y de su(s) acompañante(s) respetar las normas de tráfico españolas.
8. El cliente esta obligado de tener buen cuidado y de tomar todas las precauciones necesarias para proteger las bicicletas y el equipo alquilado de daños, perdida o robo. De producirse cualquiera de las mencionadas situaciones durante el periodo de alquiler, el cliente asumirá de manera inmediata la totalidad de los costes de reposición ocasionados a precios de mercado.

Esperamos que este servicio sea de tu agrado y que lo tomes en cuenta en futuros viajes, excursiones y salidas de fin de semana.

Cláusula de Responsabilidad: Acepto total responsabilidad por el uso de la bicicleta alquilada y entiendo que el cicloturismo puede suponer un riesgo. Acepto libremente firmar este contrato, que he leído enteramente y es el único existente entre las partes, arrendatario y Asociación Rumbo Sureste en las fechas indicadas.

A tener en cuenta No dejar la bicicleta sola. El candado no es una garantía anti-robo. Para candarla enganche la rueda trasera con el cuadro y si es posible, el sillín por su soporte inferior. Asegúrese de entregar las llaves del candado.

Sea cívico y disfrute de su paseo.

ENTERAD@YCONFORME

Fecha:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Firma: